



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**SEGUNDO INCIDENTE DE
INCUMPLIMIENTO DE
SENTENCIA.**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 28/2016- INC 2.

INCIDENTISTA: GANDHI CHÁVEZ
SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-
AMATLÁN, VERACRUZ, POR
CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y
CABILDO MUNICIPAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diecisiete de febrero de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas con veinte minutos del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.**-----

ACTUARIA

DIANA MARCELA HERMOSILLA BENÍTEZ
**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

SEGUNDO INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: JDC 28/2016 INC2.

INCIDENTISTA: GANDHI CHÁVEZ SALINAS.

AUTORIDAD RESPONSABLES: AYUNTAMIENTO DE NARANJOS-AMATLÁN, VERACRUZ, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE Y CABILDO MUNICIPAL.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dieciséis de febrero de dos mil diecisiete.

La Secretaria General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con:

I. Original del informe y anexos rendido por el cabildo del Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz, recibido el pasado uno de febrero de dos mil diecisiete vía correo electrónico.

II. Escrito y anexos, signado por Saúl Emmanuel Martínez Obando, recibido en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, el catorce de febrero de la presente anualidad, mediante el cual solicita se le acredite personalidad para recibir notificaciones e imponerse en autos del medio de impugnación **JDC 28/2016 INC2**, adjuntando copia certificada del acta de sesión extraordinaria de cabildo del Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz, de trece de febrero del año que transcurre, que aprobó otorgarle, la facultad de comparecer como autorizado en el expediente al rubro indicado.

En ese tenor, con fundamento en el artículo 416, fracciones V y XIV del Código número 577 Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con relación con el numeral 42, fracción IV y 132 del Reglamento Interior de este Tribunal, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar a los autos del medio de impugnación en que se actúa, para que obre como corresponda.

SEGUNDO. Téngase como autorizado para oír y recibir notificaciones, así como para imponerse de autos en el presente juicio en representación del Ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz, al ciudadano Saúl Emmanuel Martínez Obando, por así acreditarlo con el acta de sesión de cabildo de trece de febrero del año en curso.

NOTIFÍQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante la Secretaria General de Acuerdos, Juliana Vázquez Morales quien autoriza y da fe. **CONSTE**

**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**